POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

201705000504
16/06/2017 08:27:33
COORDINACION DE ADQUISICIONES
RESOLUCION

RESOLUCIÓN Nº

Por medio de la cual se ordena el inicio de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3489 de 2017, cuyo objeto es: *"Adquisición de reactivos y vidriería de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en los laboratorios de Anatomía, Biología, Entomología, Bioquímica, Botánica, Biotecnología Vegetal, Química, Sanidad Vegetal, Seguridad e Higiene Ocupacional, Suelos y Tejidos Vegetales, Suelos Pavimentos y Concretos y la Enfermería del Centro de Laboratorios, durante el año 2017".*

EL VICERRECTOR DE DOCENCIA E INVESTIGACIÓN

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Resolución Rectoral Nº 201600000065 del 04 de febrero de 2016, "*por medio de la cual se delega parcialmente la competencia para contratar, la ordenación del gasto, la expedición de actos administrativos de reconocimiento, se reorganizan los Comités de Contratación, se dictan otras disposiciones y se derogan unas Resoluciones Rectorales*" la Ley 80 de 1993, reformada por la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO:

1. Que la Entidad requiere iniciar un proceso de selección de contratista que lleve a cabo el objeto: "*Adquisición de reactivos y vidriería de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en los laboratorios de Anatomía, Biología, Entomología, Bioquímica, Botánica, Biotecnología Vegetal, Química, Sanidad Vegetal, Seguridad e Higiene Ocupacional, Suelos y Tejidos Vegetales, Suelos Pavimentos y Concretos y la Enfermería del Centro de Laboratorios, durante el año 2017".*

2. Que El Comité Asesor de Contratación estimó como Selección Abreviada de Menor Cuantía el mecanismo para la mencionada selección de contratista, en los términos del literal B, numeral 2, del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

3. Que el 06 de junio 2017 se publicó el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos y el presupuesto del proceso.

4. Que se allegaron observaciones al presente proceso, las cuales no modificaron la estructura del mismo.

5. Que el Politécnico, convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS para que se hagan presentes en este proceso de contratación pública y puedan realizar el respectivo control social de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

6. Que el presupuesto oficial de la presente SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA, es la suma de **SESENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/L ($64.844.897)** IVA incluido.

7. Que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° **3489** correspondiente para la vigencia 2017, para cumplir con los pagos que por la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía se generen.

8. Que en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co se pueden consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos del presente proceso.

9. Que fundamentados en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3. del Decreto 1082 de 2015, se designa el Comité Evaluador para el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía 3489-2017.

10. Que el presente proceso en atención a su cuantía **no** fue objeto de limitación a Mipymes, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, debido a que el presente proceso supera el valor del umbral establecido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

11. Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, es deber del representante legal o su delegado ordenar mediante acto administrativo motivado la apertura del proceso de selección en su Institución.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dese inicio formal al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 3489 de 2017 que tiene por objeto: "*Adquisición de reactivos y vidriería de laboratorio para el desarrollo y ejecución de las prácticas programadas en los laboratorios de Anatomía, Biología, Entomología, Bioquímica, Botánica, Biotecnología Vegetal, Química, Sanidad Vegetal, Seguridad e Higiene Ocupacional, Suelos y Tejidos Vegetales, Suelos Pavimentos y Concretos y la Enfermería del Centro de Laboratorios, durante el año 2017*".

ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese para el proceso, el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR DE PUBLICACION
Publicación en SECOP de aviso de convocatoria pública	06 de junio de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación proyecto de pliego de condiciones	06 de junio de 2017	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Recepción de observaciones y sugerencias al Proyecto de Pliego	Desde el 06 de junio de 2017 hasta las 16:00 horas (http://horalegal.inm.gov.co/) del 12 de junio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Respuesta a observaciones del Proyecto de Pliego.	13 de junio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Plazo para solicitar restricción de convocatoria a Mipymes (En caso de limitarse, se procederá a cumplir lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015).	Hasta las 14:00 horas del 13 de junio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Coordinación de Adquisiciones Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Resolución de inicio de selección abreviada	14 de junio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Publicación pliegos definitivos	14 de junio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Manifestación de Interés **(No se realizará audiencia de consolidación de oferentes)**.	Hasta las 16:00 horas del 16 de junio de 2017. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co

Plazo para expedir Adendas	Hasta las 16:00 horas del 22 de junio de 2017. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre del periodo de presentación de ofertas (cierre de selección abreviada)	Hasta las 16:00 horas del 23 de junio de 2017. (http://horalegal.inm.gov.co/).	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Audiencia de Apertura de Ofertas	16:05 horas del 23 de junio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310
Publicación de informes de evaluación	29 de junio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Cierre de periodo de observaciones al informe de evaluación	16:00 horas del 05 de julio de 2017.	Politécnico "Jaime Isaza Cadavid" Dirección de Servicios Generales Carrera 48 No. 7 – 151 bloque Administrativo oficina P31-310 y/o adquisiciones@elpoli.edu.co
Publicación de la resolución de adjudicación.	06 de julio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Celebración del contrato, Registro Presupuestal y demás requisitos de legalización	Entre el 06 de julio de 2017 y el 10 de julio de 2017.	Portal Único de Contratación: www.colombiacompra.gov.co
Ejecución y pago del contrato	Lotes 1, 2, 3 y 5: Desde la firma del acta de inicio hasta por 30 días calendario posterior a la firma de la misma. Lote 4: Desde la firma del acta de inicio hasta por 60 días calendario posterior a la firma de la misma. Forma de pago: Un único pago a los 30 días después de presentada la factura.	N/A

ARTÍCULO TERCERO: Desígnese el Comité Evaluador para la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-3489 de 2017 compuesto por quien ocupe los siguientes cargos o responsabilidades: El Secretario General o el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, El Vicerrector Administrativo o su designado, un técnico de la Unidad Administrativa responsable del bien o servicio y una persona designada por la Coordinación de Adquisiciones.

ARTÍCULO CUARTO: La Selección Abreviada de Menor Cuantía estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales, especialmente a la Ley 1150 de 2007, que reformó la Ley 80 de 1993, y al Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese el presente acto, y los que establezca el Artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015 en el Portal Único de Contratación.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JUAN CARLOS VALDÉS QUINTERO
Vicerrector de Docencia e Investigación

Revisó: Jaime Alejandro Montoya Brand
Profesional Especializado de la Coordinación de Adquisiciones

Proyectó: Gustavo Londoño Cano
Profesional Universitario de la Coordinación de Adquisiciones